DIARIO DE LA TARDE,

COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NUM. 2,359] BUENOS-AIRES, MARTES 21 DE MAYO DE 1839. [PRECIO 3 *rs.*

EL DIARIO DE LA TARDE
ES PROPIEDAD
DE LA IMPRENTA ARGENTINA,
CALLE DE LA UNIVERSIDAD NUM. 37,
De la Plaza de la Victoria media cuadra para el Colegio.

PRECIO☞Subscripcion por mes—7 PESOS.

Se reciben AVISOS á precios equitativos hasta las DOS DE LA TARDE y el DIARIO se publica á las CINCO

Estractos de periódicos estrangeros.

CHILE

El dia 15 del presente Febrero abrió sus sesiones ordinarias la Academia de Leyes y Práctica forense, y con este motivo el académico D. Manuel A. Tocornal pronunció el siguiente discurso:—

"La sciencia de las Leyes escomo fuente de justicia, e aprovéchase della el mundo, mas que de otra sciencia."
(Lei 8.ª, tít. 31, part. 2.ª

SEÑORES:

Consagrados largo tiempo al estudio de las ciencias legales, divisais ya el dia del noble ejercicio de vuestra profesion. Investidos con el augusto carácter de defensores de la propiedad, del honor y de la vida de los hombres, vais á presentaros en el foro, donde la ley y la justicia os abren la entrada á la carrera ilustre que habeis abrazado. Un ingénio vasto y casi sublime se necesita para encomiar su importancia y su grandiosidad, y esta sola reflexion debiera hacerme enmudecer, si el cumplimiento de un deber grato, aunque penoso, no me obligase á prescindir de cuantas consideraciones me arredraran.

El abogado ocupa en la sociedad un rango eminente, y cifra toda su gloria en la posesion de esa noble independencia que tanto le caracteriza. Jamás tiene que sacrificar su libertad en el desempeño de sus funciones, y cada uno de sus dias está marcado con los servicios que presta á su patria. Su engrandecimiento es obra suya; es el fruto de sus asiduas tareas; y no pide prestada al nacimiento, al poder ni á las riquezas una felicidad harto mas satisfactoria y duradera que la que deben al acaso los que, no habiéndola granjeado por su propio mérito, la pierden facilmente. Todos los hombres necesitan de él; y aun aquellos que señorean grandes propiedades deponen en su presencia su orgullo y esplendor, cuando van á pedirle que restituya á su familia la paz y la tranquilidad perdidas. La defensa de cada causa le atrae nuevos amigos que preconizan su merito, y los aplausos que se le tributan forman esa reputacion sublime que, á costa de los mas penosos sacrificios, rara vez logran conseguir los demas hombres: tal ha sido en todos tiempos el carácter de esta profesion augusta, tan indispensable como la justicia misma.

Si volvemos los ojos á las naciones que nos han precedido, hallaremos á cada paso testimonios irrefragables de esta verdad. La suerte de Roma bajo el imperio de Alejandro Severo estuvo confiada á la direccion del sábio jurisconsulto Ulpiano, que ha inmortalizado su nombre en el código mas eminente de aquella nacion, el cual ha servido de base á las legislaciones modernas, y principalmente á la nuestra. De tan alta importancia puede llegar á ser el influjo de un abogado gobernando á todo un pueblo, como en el foro, disponiendo de los mas sagrados intereses del hombre. "Ved, dice un escritor moderno, al defensor de los intereses privados ante el tribunal que debe fijar la suerte de su cliente. La libertad ó el cadalso; el aprecio público ó la ignominia perpetua; el bienestar ó la miseria de las familias; la seguridad ó la dilaceracion de los vinculos domésticos: tales son los escollos que rodean su camino; tal la alternativa que va á decidir su autoridad. No se limita su accion al ser aislado que implora su patrocinio: la defensa de un hombre es en sus labios una doctrina fecunda y una decision de resultados perpetuos."

Mas para llenar satisfactoriamente sus deberes, no le basta el conocimiento de las leyes, si no le acompaña el de la filosofia y el de la elocuencia. La legislacion es una ciencia que está intimamente ligada con otras muchas que cultivan el entendimiento humano; y la adquisicion mas ó menos profunda de éstas es indispensable á los que se consagran á ella. La defensa de una causa no solo depende de la aplicacion de la ley, sino del modo y órden en que deben presentarse las pruebas; del analisis de la accion que lo motiva, y que nos conduce de un hecho á otro hasta la fuente de donde emana. El lenguage de la verdad y de la justicia, aunque noble y sencillo, admite los adornos de la elocuencia, que le dan un superior realce. Solo ella, dice Ciceron, tiene el poder de excitar la ira ó el llanto de los jueces, manejándolos á nuestro arbitrio para lograr el fin que nos proponemos. Vosotros, señores, teneis la ventaja de haber cultivado el estudio de las ciencias, que no solo os habilitan para el ejercicio de vuestra profesion, sino tambien para el buen desempeño de los destinos públicos. Habeis salvado un inconveniente que hubiera sido insuperable bajo el régimen colonial, cuando ahogados en su cuna los gérmenes de nuestra ventura, no nos era permitido salir del círculo estrecho que nos habian trazado nuestros opresores. A vosotros pues toca dar á esta profesion todo el esplendor y dignidad correspondientes, purgándola de los vicios que la degradan.

Hay algunos que fascinados por sujestiones engañosas, ó llevados del vil atractivo de un sórdido interes, retardan al antojo de los litigantes el fallo de la ley, prolongando indefinidamente la duracion de los pleitos. Esta conducta, indigna de todo hombre honrado, es fecunda en consecuencias funestas para la sociedad: ella hace que se mire con horror la administracion de justicia, y nos obliga á preferir una transacion cualquiera ántes de haber oido la sentencia de los jueces. Por ella vemos tambien al asilo de la inocencia convertido en guarida del crímen, y al desvalido que gime en vano en el humbral de los tribunales, sin que su voz alcance al oido de los jueces. Culpamos á las leyes en vez de culparnos á nosotros mismos, únicos autores de este mal.

En balde se gloria una nacion de tener un código completo de procedimientos, si los encargados de hacer efectivas sus disposiciones son los primeros que las eluden y traspasan; pues cuando la malicia de los litigantes encuentra el mas débil apoyo, sabe abrirse una nueva senda al través de las prohibiciones, que no tardan mucho en hollar los que se hallan en igual caso, bien sea para evadirse de una pena ó retener indebidamente una posesion ó propiedad.

En las causas criminales se hacen sentir mayormente los resultados de esta práctica viciosa; pues á medida que se retarda el castigo del delincuente, se debilita la influencia de aquella parte de la pena que mira al escarmiento y represion de un acto criminal; se prolonga demasiado sin provecho de la sociedad, y cuando llega á hacerse efectiva, la miramos como un sacrificio consumado por la cuchilla del hombre, y no como una justa sancion de la ley. El tiempo ha borrado ya la impresion que produjo en nosotros la sola noticia del crímen, ó apenas quedan de ella en nuestro corazon débiles restos: así lo que antes hubiera sido una medida justa y necesaria, viene á ser ya una pena intempestiva que miramos, si no con horror, al menos con indiferencia.

No es ménos perjudicial é indigno del carácter de un abogado el abuso indiscreto que suele hacerse del lenguaje forense, empleando en la defensa de los pleitos, sarcasmos é injurias en vez de sólidos raciocinios; porque el respeto y veneracion que debemos á los jueces, debe tambien hacernos ahogar toda palabra que traspase los límites fijados por la decencia y la urbanidad.

El celo con que defendais á vuestros clientes, decia el célebre canciller d'Aguesseau, hablando á los abogados de su tiempo, nunca sea capaz de haceros ministros de sus pasiones y órganos de su malignidad secreta, que mas bien quiere dañar á otros que ser útil á sus miras, y que se ocupa mas en el deseo de vengarse que en el cuidado de defenderse.

Negad á vuestros clientes, continúa el mismo autor, el placer inhumano de una declamacion injuriosa; y léjos de valeros de las armas de la mentira y de la calumnia, procurad que vuestra delicadeza llegue hasta el estremo de escusar aun las reconvenciones bien fundadas, cuando solo sirven para ofender á vuestros contrarios, sin ser útiles á vuestros clientes; y en el caso de que el interes os obligue á expresarlas, procurad que el comedimiento con que las propongais sea una prueba de su verdad, y que conozca el público que la necesidad que vuestra obligacion os impone, os arranca con disgusto lo que la moderacion desearia poder disimular. En verdad, señores, para lograr el testimonio de una confianza lisongera y merecer el aprecio de vuestros conciudadanos, es preciso no olvidar estas verdades, evitando todo extremo que os aleje de la senda del honor y de la virtud.

Los aplausos de los mismos que os buscan para instrumentos de sus pasiones llevan el sello de la burla y de la ironia, cuando solo os encomiendan la defensa de causas injustas y desesperadas. Contemplad por un momento al abogado que pide á una pasion agena sus raptos y furores, y al que no conoce otros medios de defensa que los que le sujiere una crítica juiciosa y la sana filosofia; éste se captará siempre la benevolencia de los jueces, y su sola probidad inclinará á su favor la balanza de la justicia; y aquel valiéndose de adornos artificiosos desfigurará lo mismo que quiere hermosear, y hará la acusacion en vez de la defensa de su cliente. Respetemos las personas, y arrojemos del santuario de la justicia á los que no sean dignos de aspirar á tan alta estima.

La patria tiene reservados premios honrosos con que galardonar las virtudes de los que han conservado siempre ilesos su carácter y dignidad. De en medio de las ajitaciones tumultuosas que naturalmente produce el choque de intereses y aun de pasiones opuestas, los eleva á las majistraturas y los hace deponer las armas que ganaron tantos triunfos en la arena judicial, confiando á sus manos la espada de la ley. Desde entonces comienza para ellos una nueva existencia que los empeña en nuevas obligaciones a que acompañan las mas gratas esperanzas: todo conspira, en fin, á colocarlos en una esfera muy superior al comun de los hombres. Libre de las preocupaciones que nos hacen mirar siempre nuestra causa como la mas justa, el abogado no es ya el defensor de los derechos de un solo hombre, sino el árbitro de las mas célebres contiendas. El examina entonces la cuestion con detenida madurez, y la decide con una severa imparcialidad.

Pero no creais, señores, que aquí debe terminar vuestra vida pública, ni que es esta la última gloria á que debeis aspirar. La reforma de nuestros códigos os presenta un campo mas vasto y un medio mas seguro para llegar á ser útiles á vuestra patria. Vuestros conocimientos no deben solo quedar consignados en los procesos. Acallad de algun modo los justos clamores de la humanidad, que anhela por la mejora de aquellas leyes, obra de un siglo en que formando el hombre una parte de la propiedad, llegó á ser una vil mercancia sujeta á la misma tarifa que las creaciones del arte y de la industria. Si os arredra lo árduo y dificil de la empresa, zanjad al menos los cimientos de un nuevo edificio, para que la generacion que os suceda consume algun dia la grande obra de nuestra mejora social.

INGLATERRA.

CÁMARA DE LORES.
Sesion del dia 8 de Febrero.

El Lord Canciller comunica à la cámara la respuesta de la Reina à la contestacion de los nobles pares del reino al discurso de la corona, y es la siguiente:

"Milores: os doy gracias por vuestra lealtad y respetuosa contestacion. Confiando ciegamente en vuestra prudencia y en vuestro patriotismo, esperimento la mayor satisfaccion al verme rodeada y apoyada por vosotros."

Lord *Gleneldg*, ministro de las colonias, despues de haber contestado à una interpelacion de Lord Brougham relativa à la abolicion de la esclavitud añadió: "Milores: he de merecer de vuestra indulgencia me permitais os hable de mi persona por algunos momentos. Acabo de contestar al noble Lord sobre un asunto importante relativo à mi administracion, en el cual estaba compremetida mi responsabilidad personal: pero ahora debo declararos que ya no estoy en mi puesto (profunda sensacion). Milores: he creido de mi deber el presentar hoy mismo mi dimision, y no vacilo en participaros los motivos que à ello me han impulsado. El Martes por la mañana se me pasó una comunicacion enteramente imprevista, emanada del gabinete, en la cual se me prescribian variaciones en las oficinas, à las cuales despues de un detenido exámen, ví que no podia dar mi aprobacion.

"Siento haberme visto obligado à adoptar esta resolucion en una época en que mi demision puede ocasionar entorpecimientos à la discusion de las mas importantes cuestiones coloniales; pero el retirarme era para mi un deber imperioso. Sin embargo, ruego à la Cámara se persuada de que me hallará siempre pronto à responder de mis actos y á dar cuantas esplicaciones puedan ser necesarias.

A esta declaracion se siguió una agitacion estraordinaria en toda la Cámara.

En seguida Lord Brougham presentó una peticion del nuevo ayuntamiento de Birmingham contra las leyes de cereales, y su discurso fue apoyado por el conde de Fitzwilliam, quien dijo estaba encargado de presentar un gran número de peticiones de igual naturaleza, y terminó pronosticando los males que se seguirian para el país si el parlamento no tomaba en consideracion tan importante asunto.

Lord *Durham*, dirigiéndose al presidente del consejo de ministros, le preguntó si habia fijado dia para presentar à la Cámara todos los documentos relativos al Canadá, añadiendo que le era tanto mas urgente que se verificase, cuanto que habia visto publicada con disgusto en los periódicos una parte de su propio informe dirigido à la Reina sobre su administracion en aquella colonia.

Pasando en seguida à desmentir ciertos rumores que habian corrido sobre gastos estraordinarios que su mision habia costado al erario para su servicio particular, declaró solemnemente que todo cuanto se habia dicho sobre este punto era falso, y que no solo no habia él percibido ni un maravedí de sueldo por sus servicios, sino que habia tenido que gastar de su bolsillo 10,000 libras esterlinas (cerca de 50,000 duros.)

ESPAÑA.

VALENCIA, *3 de Marzo.*

El Cónsul de Francia en Valencia, ha recibido de la autoridad el oficio siguiente, que declara en estado de bloqueo una parte de la costa de Valencia:

"Señor Cónsul, el General en gefe del ejército del centro me escribe con fecha del 28 del mes pasado, de su

cuartel general de Murviedro lo siguiente:

"General, cierto como estoy del tráfico escandaloso que en la costa de la provincia de Castellon se hace de armas, municiones y otros efectos destinados á los enemigos, he decidido que de hoy en adelante toda la costa entre Torre de Sol de Rio, en la embocadura de Cenia, hasta Castellon de la Plana, sea declarado en estado de bloqueo, à escepcion de los tres únicos puertos de Vivarraz, Peñiscola y Castellon. De consiguiente, todos los buques grandes y pequeños, nacionales ó estrangeros, de cualquier procedencia que vengan, que se encontraren anclados en la extension de la costa arriba mencionada, serán declarados presa legal, exceptuando los buques extrangeros que no tuvieron todavia conocimiento de esta medida; los cuales entretanto, del mismo modo que los primeros, serán conducidos á Valencia para explicar sus razones.

"Esta medida se ejecutará hasta nueva órden de mi parte, que yo daré luego que las tropas de S. M. estuvieren en este distrito. Lo que yo participo à V. E para su gobierno, y para que lo comunique á las autoridades y gefes à quienes incumbe su ejecucion, llevándolo igualmente al conocimiento del público por via de los diarios, á fin que nadie pueda alegar ignorancia."

Yo os trasmito esta copia para vuestro gobierno, así como por el de los Cónsules y Vice-Cónsules, que residen en esta capital.

Valencia, 10 de Febrero de 1839.

El Brigadier segundo gefe—
PEDRO CHACON.

(*Le Comerce.*)

DOCUMENTOS OFICIALES.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Mayor graduado encargado de la subdelegacion del Puerto de la Atalaya.

Atalaya, Mayo 9 de 1839.
Año 30 de la Libertad, 24 de la Independ., y 10 de la Confederacion Argentina.

Al Sr. Capitan del Puerto Coronel D. Francisco Crespo

El infraescrito tiene el honor de dirigirse á V. S. para poner en su conocimiento el horrible atentado que acaban de ejecutar las tropas francesas en este puerto en número de mas de quinientos hombres en diez y siete lanchas y seis buques mayores, pegando fuego á doce de los veinte y un buques mercantes que habia en este puerto, de los que solo se incendiaron ocho, escapándose trece de dichos buques porque cuatro logró apagar nuestra gente, luego que llegaron cuarenta y cinco hombres de auxilio de los veinte y cinco milicianos de caballería que habia en este punto para el celo del contrabando en esta costa. De manera que á este puñado de setenta milicianos valientes es debida la salvacion y defensa de los trece referidos buques que han quedado en este punto. Los detalles de este famoso atentado, ignominioso para las armas francesas, son los siguientes:

El Domingo 5 del corriente se presentó en este Puerto un bergantin Frances de guerra, al parecer la *Bourdeilaise*, que se mantuvo en observacion todo ese dia y el siguiente hasta el Martes 7 del mismo en que dos lanchas de este mismo buque incendiaron la goleta *Pintoresca* barada en el Sauce, tres leguas de este punto. Al amanecer de ese mismo dia apareció á la popa del bergantin dicho, una goleta apresada.

El Miércoles 8 de 9 á 10 de la mañana se avistaron los buques de guerra franceses, bergantin *Badin*, goletas *Ana* y *Firmeza*, falucho *Atrevido* y un bergantin goleta, los que anclaron en la boca de la Atalaya como á las once de la mañana de ese mismo dia. A las doce, desprendieron de dichos buques diez y siete lanchas, las que reunidas á las dos goletas y falucho espresados se dirigieron á tierra á donde no pudieron llegar por la falta de agua. El bergantin *Badin* la una á las dos de la tarde, se acercó á la Costa cuanto pudo hasta que varó, y empezó á hacer fuego continuándolo hasta ponerse el sol.

A la noche crecio el rio, y como desvararon se dirigieron á su fondeadero, desde donde al dia siguiente, Jueves nueve del corriente entre las nueve y diez de la mañana volvió el mismo bergantin, y fondeado en la boca del Puerto, repitió el fuego para tierra. Bajo de él habiéndose colocado para adentro de la boca del Atalaya el falucho y las [illegible] se desprendieron las mismas lanchas que el dia anterior, dirigiéndose á tierra, haciendo fuego la lancha que venia á la cabeza, el que siguieron las demas lo que divisaron el piquete de los veinticinco milicianos que los observaba y tiroteaba. Asi las tropas francesas en número de mas de quinientos hombres protegidos por la artillería de las lanchas y buques efectuaron su desembarco á distancia de dos cuadras de la Boca. Divididos en dos alas, una á cada costa del Arroyo y las lanchas por el rio haciendo fuego á los espinales que aqui abundan, dirigieron su marcha hácia los buques que están en el Puerto. Durante esta marcha, el bergantin *Badin* continuaba el fuego que hacia desde la boca del Puerto, que cesó á las doce luego que hizaron la bandera francesa en la zumaca *Restaurador* á la que abordaron sin que hubiese persona alguna en ella.

Las lanchas francesas dieron principio al brutal incendio de los buques abandonados por sus marineros; y la fuerza de tierra de los mismos franceses empezó á practicar igual barbarie en los efectos que habia, destrozando á fuerza de hacha las pipas de bebidas, rompiendo las bolsas y barricas de azucar y tercios de yerba, y derramándolo todo en el suelo para inutilizarlo. En estas circunstancias, habiendo aparecido los cuarenta y cinco hombres mencionados á las órdenes del Mayor D. José Antonio Martinez en auxilio de los veinte y cinco milicianos á gran prisa bajaron entonces la bandera de la zumaca "Restauradora", y habiéndole prendido fuego, que felizmente pudo apagar nuestra gente, se reembarcaron en las lanchas, y regresaron á donde estaba el resto de la fuerza francesa.

Tal ha sido esta jornada ignominiosa para la Francia. Sus tropas han cometido en este dia un acto de barbarie sin ejemplo, y han fugado á la presencia de setenta Argentinos fieles hijos de la Libertad, dejando dos muertos, llevando otros y bastantes heridos.

Dios guarde á V. S. muchos anos.

Abelino Garmendia.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Sargento Mayor graduado del cuarto escuadron del Regimiento núm. 6 de campaña.

Magdalena, Mayo 9 de 1839.
Año 30 de la Libertad, 24 de la Independ, y 10 de la Confederacion Argentina.

Dá parte del incendio de ocho buques, hecho por los Franceses en el Puerto de la Atalaya y demas que expresa.

Al Sr. Comandante en Gefe del Regimiento N.° 6 de Campaña, Coronel D. Prudencio de Rosas.

Tengo el honor de dirigirme á V. S. para manifestarle que en el dia de la fecha, de nuevo á diez de la mañana, han atacado los Franceses el Puerto de la Atalaya, habiendo desembarcado los enemigos una fuerza como de seiscientos hombres, que hacian fuego de artillería é infantería, el que fué contestado por el piquete de mi mando, y últimamente por el auxilio de los cuarenta y cinco infantes de que dí cuenta á V. S.

Los Franceses han cometido la mas infame barbarie, incendiando ocho buques de los veinte y uno que estaban en el Puerto, y destruyendo los efectos que habia á bordo y en tierra; pero al llegar el referido auxilio de los cuarenta y cinco hombres unidos al piquete que tenia á mis órdenes para el celo de esta costa, abandonaron su obra de destruccion y barbarie, y se retiraron.

Al elevar V. S. este parte al conocimiento de S. E. Nuestro Ilustre Restaurador, dignese V. S. recomendarle al Mayor graduado D. José Antonio Martinez y á todos los demas valientes enunciados.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Miguel Valle.

Departamento de Relaciones Exteriores.

Buenos Aires, Mayo 16 de 1839.
Año 30 de la Libertad. 24 de la Independencia, y 10 de la Confederacion Argentina.

El Gobierno de Buenos Aires Encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina, para los fines que se reserva, ha acordado y decreta.

Art. 1.° Los comerciantes y propietarios de buques asi Nacionales como extrangeros, cuyas propiedades han sido incendiadas, inutilizadas ó depredadas por los soldados de la marina francesa en el puerto de la Atalaya el dia 9 del coriente, presentarán en la Colecturía General dentro de treinta dias una relacion legalmente comprobada, y jurada de los intereses que han perdido con motivo de aquella feroz agresion, y sus valores segun el corriente de plaza.

Art. 2.° El Colector General vencidos los treinta dias las elevará al Gobierno.

Art. 3.° Comuníquese, publíquese é insértese en el Registro Oficial.

ROSAS.
FELIPE ARANA.

REMITIDO.

Sr. Editor del Diario de la Tarde.

El Profesor de Medicina que subscribe, suplica á V. se sirva colocar entre sus líneas el presente remitido.

Es el caso: que en fines del mes de Abril de este presente año 1839 fuí llamado por D. Antonio Alvis de este vecindario, para que le viese un niño enfermo, como de edad de 4 á 5 años; reconocí el niño y su enfermedad, en mi juicio, consistia en un epiplocele, ó tumor del escroto, formado por las partes contenidas en el vientre, que habian descendido por el anillo inguinal derecho. Y empezando á disponer algunos remedios, predisponentes á la reduccion, con el fin de relajar algun tanto el anillo que se hallaba irritado y contraido, fui interrumpido por el padre y la madre, que se hallaban presentes, diciendo: que el médico que le asistia le iba á abrir, y que decia que era un depósito de agua ó suero (hidrocéle). Yo sin saber, ni preguntar por entonces, qué médico le asistia, le dije: Señores: para evitar toda equivocacion, soy de parecer que antes de permitir la operacion se haga una junta para el mejor esclarecimiento, pues, si era lo que yo juzgaba, habia mucho peligro de la operacion, y sin hablar mas me salí. No creí que el médico de cabecera se diese por ofendido, ni tuve intencion de ofenderle con un dictámen tan justo y á que estaba obligado, en cargo de mi profesion, que segun he sabido posteriormente era el médico Bosqui: mas no sucedió así, pues luego que supo mi dictámen, segun he sabido, se desató en palabras inmoderadas é injuriosas contra mí, en términos de decir que no era médico sino un comprador de trigo. El padre del niño en lugar de hacer la junta que yo le habia indicado, lo llevó á otro médico, para que lo reconociese y le diese su dictámen (Pineda, el padre) y este fue del mismo parecer que yo, y aun lo puso en mas cuidado anunciándole el riesgo de la operacion.

Ahora pues; el jóven médico Bosqui me pone en la precision de decirle, que ántes que él supiera los primeros rudimentos de medicina, ya yo era médico público, examinado y aprobado, y servido en el ejército de la Patria, no en cualquier clase, sino en la de los primeros médicos de ejército, con el grado de Sargento Mayor en campaña, que estaba adherido á aquel empleo; y otras muchas comisiones de médico á que me destinó el Gobierno, que cumplí á satisfaccion: otras muchas cosas pudiera decirle en desquite de mi agravio, pero no me lo permite la circunspeccion y gravedad propia de la profesion; pero vamos á la demostracion.

El hidrocéle ó depósito de serosidad en el escroto, especialmente en una edad semejante, no puede suceder sino á consecuencia de otra enfermedad que lo determine y altere las funciones del aparato linphatico; como obstrucciones, cachexia &c., lo que no hay en el niño; mayormente cuando dicho aparato absorvente, y exalante, está en su mayor viveza, como lo demuestra la buena nutricion, fuerzas y lozanía del niño. Pero supongamos que hubiese alguna de estas enfermedades que en su consecuencia produjese dicha hidropesia del escroto; nada hubiera conseguido de la operacion, ó estraccion del suero, sin curar la enfermedad de donde procedia, y el hidrocele desapareceria naturalmente quitada la causa que lo producia, sin necesidad de operacion: mas siendo un epiplocele, formado por el descenso del epiplon, el cual suele envolver en sí una porcion de intestino, era de necesidad en la operacion herir estas partes que produciria malas consecuencias. Perdóneme el Sr. Bosqui: que es necesario decir que es preciso que estudiemos bien la pathologia de las enfermedades, especialmente la fisiologia pathológica, para que acertemos en el diagnóstico, del cual depende la acertada terapeútica, ó medios de curar con acierto las enfermedades; sin cuyos conocimientos cometerémos muchos desaciertos, pues no en poco tiempo se adquieren—*Ars longa, vita brebis, ocasio celeris, esperimentum periculosum, judicium dificile*—Hipocrates, lib. 1.° Aphorism. 1.°—*Sapientiam omnium antiquorum exquiret sapiens*—Eclesiast. cap. 39, versic. 1.°– Dije.

El amante de la juventud médica, y el menor de los médicos de esta ciudad—

Pedro Benito Fernandez.

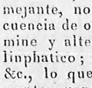

INTRODUCCION DE GANADO.

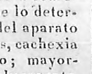

¡VIVA LA FEDERACION!

TABLADA DEL SUD.

DIA 14.

De Quilmes ha conducido D. Domingo Gonzalez 27 cabezas, compradas por D. Bernardino Alvarez—7 á D. Manuel Canaval, 8 á D. Agustin Moraña, 1 á D. Alejandro Arroyo, 1 á D. Ciriaco Arroyo, 2 á Da. Juana Chirino, 2 á D. Mariano García, 4 á D. José Isabel Islas, 2 á D. Celestino Sosa. Para abasto.

De San Vicente ha conducido D. Alejandro Bustos 52 cabezas, compradas por D. Gumecindo Serna—26 á D. Victoriano Barbosa, 3 á Da. Martina Zepeda, 17 á Da. Rosalia Alvarez, 3 á D. Juan Rosas Soría, 3 á D. José Aviceto. Para abasto.

De Chascomus ha conducido D. Berísimo Marquez 303 cabezas, compradas por D. Tomas G Zúñiga—200 á D. Blas Mancebo, 100 á D. Felipe Vela, 1 á D. Juan Sárate, 2 á D. Pablo Muñoz. Para saladero.

De Dolores ha conducido D. Lorenzo Diaz 526 cabezas, compradas por D. Juan Larrea, á D. Nicolas Anchorena. Para saladero.

DIA 15.

De la Magdalena ha conducido D. Pedro P. Molina 108 cabezas, compradas por D. Pascual Chaure—58 á D. Antonio Acevedo Ramos, 1 á D. Francisco Velasquez, 26 á D. Anacleto Lopez, 15 á D. Faustino Arce, 3 á D. Benito Almiron, 5 á D. Cipriano Diaz Rincon. Para abasto.

De Ranchos ha conducido D. Doroteo Herrera 254 cabezas, compradas por D. Eduardo Lauson—161 á D. Ventura Muñoz, 50 á D. Demetrio Garay, 27 á D. Pedro Sárate, 7 á D. Manuel Islas, 9 á D. José Dorao. Para abasto.

De Quilmes ha conducido D. Juan Silvestre Maldonado 55 cabezas, compradas por D. Tomas G. Zúñiga—á D. José Maldonado. Para saladero.

DIA 16.

De Dolores ha conducido D. Plácido Figueroa 130 cabezas, compradas por D. Miguel Quirno—127 á D. José de la Quintana, 2 á D. Carlos Gonzalez, 1 á D. José Maria Pizarro. Para abasto.

De la Ensenada ha conducido D. Manuel Colares 47 cabezas, compradas por el mismo—á D. Juan Francisco Correa. Para abasto.

Del Monte ha conducido D. Pedro Sosa 115 cabezas, compradas por Antonio Santa-María—á D. Pascual Peredo. Para saladero.

De la Magdalena ha conducido D. Francisco Antonio Ferreiros 150 cabezas, compradas por D. Mariano Antonio Durao—138 á Da. Victoria Fernandez, 7 á D. Roman Fernandez, 5 á Da. Isidora R. de Migues. Para saladero.

DIA 17.

De Quilmes ha conducido D. Eleuterio Ortiz 50 cabezas, compradas por D. Antonio Vasquez—24 á D. Ignacio Correa, 22 á D. Julian Marquez, 4 á D. Diego Videla. Para abasto.

De Quilmes ha conducido D. Rafael Céspedes 89 cabezas, compradas por el mismo—78 á D. Pedro Cesar, 11 á D. Eladio Lopez. Para abasto.

De Quilmes ha conducido D Santiago Oros 93 cabezas compradas por D. Rafael Barrios—70 á D. Ciriaco Arroyo, 15 á D. Lorenzo Marquez, 4 á D. Hilario Marquez, 2 á D. Jorge Marquez, 2 á D. Marcos Frias. Para abasto.

De Ranchos ha conducido D. José Baez, 97 cabezas, compradas por Da. Victoria Auge—30 á D. Bernardo Tophp, 30 á D. David Lally, 37 á D. Mariano Dominguez. Para saladero.

De Ranchos ha conducido D. Manuel Centurion 250 cabezas, compradas por D. Raimundo Makilay—á D. Nicolas Anchorena. Para saladero

TABLADA DEL NORTE.

DIA 19.

De San Antonio de Areco ha conducido D. Martin Gimenez 123 cabezas, compradas por D. Marcelino Rodriguaz—51 á D. Pedro Martinez, 72 á D. José Fernandez. Para abasto.

De Cañuelas ha conducido D. Miguel Velazquez 30 cabezas, compradas por el mismo—á D. José H. Castro. Para abasto.

De la Matanza ha conducido D. Luis Sejas 41 cabezas, compradas por el mismo—37 á D. Gervacio Carriso, 4 á D. Clemente Guerreros. Para abasto.

De la Matanza ha conducido D. Gregorio Molina 17 cabezas, compradas por D. Benigno Lubones—á D. Manuel Castillo. Para abasto.

De la Guardia de Lujan ha conducido D. Adolfo Miranda 32 cabezas, compradas por el mismo—16 á D. Juan Vazquez, 16 á D. Juan E. Miranda. Para abasto.

De San Vicente ha conducido D. Doroteo Morales 16 cabezas, compradas por D. Cosmo Ramirez—á D. Valentin Zapata. Para abasto.

DIA 20

De la Matanza ha conducido D. Faustino Aguiar 3 cabezas, compradas por el mismo—á D. Bernardo Petry. Para abasto.

De Arrecifes ha conducido D. Mariano Sallas 52 cabezas, compradas por el mismo—50 á D. Ambrocio Soler, 2 á D. José I. Andrade. Para abasto.

De Cañuelas ha conducido D. Andres Ponce 13 cabezas, compradas por D. Francisco Armero—á D. Ramon Carriso. Para abasto.

De Cañuelas ha conducido Don Laureano Acosta 58 cabezas, compradas por D. Hilario Flores—55 á D. Miguel Angle, 3 á D. Cipriano Arista. Para abasto.

MERCADO DEL OESTE.

Trigo vendido hoy dia 21.

516 fanegas, vendidas desde 76 ps. 2 rs. hasta 85 ps., segun su calidad regular y superior.

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE

DIA 18.

3.ª PUBLICACION.

D. Francisco Claudio Ronseau,	Rio Janeiro
José Ariaga,	id.
Pedro Clara (presbitero), 1 criado.	Córdoba
Valentina Carabajal, 1 sirvientita,	Montevideo
Celedonio Rodriguez, con tropa de carretas despachada por su consignatario D. Ramon Idoyaga,	Córdoba

DIA 20.

2.ª PUBLICACION.

D. Jacinto G. Rodriguez,	Rio Janeiro
Juan Apestegui,	id.
Bernardo Laporte,	id.
Isidoro Trigo,	id.
Juan Dominguez,	id.
José Maria Sarmiento, con tropa de arria,	San Juan
Domingo Cruz, con tropa de carretas despachada por su consignatario Don Juan B. Moron,	Mendoza

DIA 21.

1.ª PUBLICACION.

D. Luciano Reynal,	Montevideo
Maria Bustos,	id.
Carlos Lujan,	Córdoba
Francisco Parodi,	Rio Janeiro
Sandalio Oscari,	San Juan
Mariano Ceballos,	Mendoza
Biviana Ferreyra, 1 hijo,	id.
Juan de Dios Oribe, su esposa, 3 hijos,	id.
Pedro Gigena,	Rio 4.°
Rosa Roldan y Navarro, 1 hijo,	Mendoza
Benito y Sivto Gonzalez, 1 peon,	id.

¡VIVA LA FEDERACION!

Núm. 841 — Cuenta de la Tesorería General del Sàbado 18 de Mayo de 1839.

	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoria.	Letras por venta de tierras.	Fondos Públicos.	Fondos públi. del Gob. en el Créd. Publico	Billetes para renovacion.	Billetes en circulacion.	Deuda clasificada.	Créd. liquidados con Fondos Públicos.
ENTRADA.										
Existencia de ayer 17	78,046 ¼	5 3¾	418,491 4	46,906	498,136 2¾	4,000,000	1,833,000	4,424,000	1,630,620 1¾	
	78,046 ¼	5 3¾	418,491 4	46,906	498,136 2¾	4,000,000	1,833,000	4,424,000	1,630,620 1¾	
SALIDA.										
Al Administrador de Correos, por servicios de los maestros de postas en el segundo bimestre del presente año.	5,944 3									
A D. Diego Hargreaves, por sables	100									
A D. Meliton Ruiz, por espuelas	189									
A D. Juan Gay, por tiros de sable	80									
A D. Alvaro Riestra, por papel	40									
A D. Rudesindo Mejias, por baules	120 4									
A D. Diego Steadman, por plumas	2									
Al Comandante en la Fortaleza para gastos con los retenes	300									
Al Oficial Cajero del Parque.										
Por articulos de monturas	2,049 2¼									
Por id. id.	8,056 7¾									
Por id. id.	5,503 4¾									
Por id. id.	4,260									
Por id. id.	3,516 7¾									
Por id. id.	1,818									
Por id. id.	450 4									
Por id. id.	72									
Por id. id.	303									
Por id. id.	35									
Por id. id.	22									
Por id. id.	108									
Por id. id.	92									
Por id. id.	100									
Por id. de municiones	880 3									
Por id. de armamento	4,083									
Por id. id.	4,420									
Por id. id.	4,125									
Por id. id.	244									
Por id. id.	46 7									
Por id. id.	93 6									
Por id. id.	38 6									
Por id. id.	27 4									
Por id. id.	46 7									
Por id. id.	18 6									
Por id. id.	18 6									
Por id. de correages	2,200									
Por id. id.	586 4									
Por id. id	512									
Por id. id.	505 7									
Por id. id.	825									
Por id. id.	143 6									
Por id. id.	30									
Por id. id.	75									
Por id. id.	198									
Por id. id.	34 4									
Por id. id.	55									
Por id. id.	86 2									
Por id. id.	63									
Por id. de medicina	1,523									
Por id. id.	390 4									
Por id. para la bateria de la Ensenada	2,295									
Por id. para el Fuerte Mayo	328									
Por mazos de cordel	100									
Por seis sillas asiento de paja para el batallon Independencia	36									
Por filástica para la bateria de la Ensenada	180									
Por varios articulos para la id. del Salado	206									
Al Arquitecto Maestro Mayor D. Santos Sartorio para una obra en el cuartel de Voluntarios Rebajados	8,365 6									
A D. Antonio Benavides, por flete de carretas	200									
Al mismo por id.	550									
A Pio Ramirez por flete de carretillas	80									
Al carretillero Julian Garcia, por fletes	140									
A D. Marcos Vilela, por pasto	60									
Existencia que queda hoy	11,057 ¼	5 3¾	418,491 4	46,906	498,136 2¾	4,000,000	1,833,000	4,424,000	1,630,620 1¾	
	78,046 ¼	5 3¾	418,491 4	46,906	498,136 2¾	4,000,000	1,833,000	4,424,000	1,630,620 1¾	

FELIPE DE EZCURRA.

¡VIVA LA FEDERACION!

N.° 842 — Cuenta de la Receptoría General del Sàbado 18 de Mayo de 1839.

DEBE.	mon. corrien.	metál.	Letras.	Fondos públicos.	Fónd. para devolucion.	Deuda clasificada.	HABER.	Mon. corrien.	metál.	Letras.	Fondos Públicos	Fond. para devolucion.	Deuda clasificada.
Existencia de ayer	403 5½	16 6½	" " " "	9,120	94,708 1½	1,114 7							
Entrada	107												
Puerto	3 6	7 4											
							Existencia	514 ½	24 2½	" " " "	9,120	94,708 1½	1,114 7
	514 ½	24 2½	" " " "	9,120	94,708 1½	1,114 7		514 ½	24 2½	" " " "	9,120	94,708 1½	1,114 7

Buenos Aires, Mayo 18 de 1839.

V. B.—*BERNAL.* *ALBARRACIN.* Intervine por indisposicion del Sr. Contador.—*BOZO.*

¡VIVA LA FEDERACION!

ENTRADA TERRESTRE.

Una tropa de arria de D. Gerónimo Mollano, procedente de San Juan, á D. Cirilo Ugarte, con 44 sacos de higos y orejones, 10 barriles aguardiente.

MARITIMA.

ENTRADA.

Un Bergantin frances de guerra.

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

Para Montevideo, Rio Janeiro y Falmouth.—El paquete de S. M. B. *Cockatrice*, el 22 á las 12.

AVISOS NUEVOS.

¡VIVA LA FEDERACION!

TEATRO DE LA VICTORIA.

2.ª FUNCION DE LA 2.ª TEMPORADA.

Hoi Martes, 21 del mes de América de 1839.

La Comedia en un acto—

UN MINISTRO.

Concluida esta, se exhibirá otra tambien en un acto con el título de—

SHAKESPEARE ENAMORADO.

Dando fin con la graciosa petipieza—

EL SUTIL TRAMPOZO.

Dará principio á las 7.

Aviso.

SE compran vacas ó vaquillonas; tambien se compra una casa como de valor de 40,000 ps. con preferencia si se halla situada al Norte de la plaza de la Victoria; se compra un terreno para estancia al Sud dentro ó fuera del Salado; se compra un terreno para chacra con preferencia en el partido de San José; se vende una ó dos majadas de ovejas mestizas á al tirar de la pata: se venden carneros mestizos de superior calidad; se venden 2,000 cabezas ganado vacuno en la Banda Oriental, se recibirá en pago fincas, fondos públicos ó billetes de tesorería. Ocúrrase al escritorio del corredor de número F. M. SOMOZA, calle del Perú núm. 23. m21 3s

¡VIVA LA FEDERACION!

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil Dr. D. Bernardo Pereda se ha de sacar en almonedas y remate los dias 29 del corriente, 1.° y 3 de Junio mes entrante, á las 4 de la tarde en las galerías de la Casa de Justica las casas pertenesientes á Da. Josefa, Da. Vicenta, y Da. María del Carmen Oliva, tasadas en 5,694 pesos 2 reales, calle de San Juan Cuartel núm. 8, frente á la esquina núm. 171, y la otra perteneciente á Da. Juana Neprete, tasada en 12,476 ps. 6 reales, calle de los Estados Unidos Cuartel núm. 21, puertas núm. 255 y 257, todo en moneda corriente, previniéndose que dichas tasaciones fueron verificadas el año de 1835.

Buenos Aires, Mayo 19 de 1839.

Teodoro Montaño,

m21 3p Escribano público y de número.

Para el Salto, Pergamino, San Nicolas y Rosario.

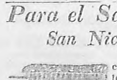

Admite carga la acreditada tropa de carretas de D. Manuel Cruz, que en toda la presente semana saldrá sin falta para San Luis y Mendoza. Los Señores que gusten cargar ó ir de pasage para cualquiera de los puntos designados pueden ocurrir á tratar con el apodarado que subscribe—

José María de Agote.

m21 3p Cuyo núm. 110.

Una Quinta,

Se desea vender ó alquilar—Está á corta distancia y en buen lugar; tiene buen edificio—En esta Imprenta darán razon. m21 3p

TACHOS,

SE desean comprar para derretir sebo y para jabon. En esta Imprenta darán razon. m21 3p

A los Viageros.

Se vende un carro de dos ruedas en sopanda, pronto para viage, ó un cupé de cuatro ruedas para lo mismo, recien compuestos al efecto. En la calle de Suipacha núm. 10, darán razon donde se hallan. m21 3p

Mucama.

SE necesita una que sea buena para cuidar un niño de tres años y hacer todo el servicio de adentro de una familia corta, advirtiendo que ha de dormir en la misma casa; teniendo buenas recomendaciones puede ocurrir calle de la Piedad número 43. m21 5p

Lo mas barato posible.

En la *Fábrica Argentina* de toda clase de calzado, esquina de la Plaza de la Victoria bajo los altos del Sr. Escalada frente á las dos Recovas, se vende hecho y se hace toda clase de calzado por mayor y menor. El dueño de dicha fábrica ha determinado mantener los precios antiguos en las diferentes clases de calzado de ella, esperando que mejorando las circunstancias mejorarán tambien sus ganancias aunque por ahora solo procure sostener su establecimiento con el mismo crédito que hasta el presente.—

Botas finas y fuertes á la francesa taco alto de beserro de Corrientes á	40 ps.
Idem á la inglesa de id. id. á	35 "
Remontas taco alto de id. id. á	32 "
Idem regular de id. id. á	30 "
Medias botas taco alto de id. á	25 "
Idem regulares de id. á	23 "
Zapatos abotinados para hombre á	20 "
Idem de oreja ancha para id. á	20 "
Idem cubiertos para id. á	20 "
Idem de oreja angosta finos para id. á	18 "
Idem de idem de 2.ª para idem á	14 y 15 "
Zapatillas para idem de	14, 16, 20 y 25 "
Botines para niños de dos suelas de	12, 14 y 16 "
Medias botas para id. de id. de	16 á 20 "
Zapatos para señora de dos suelas finos de	13 á 20 "
Suecos de esqueleto para hombre, señora y niña	10 "

Y por este órden se venderá todo el calzado que se encuentra en la casa, y por mayor se dará un tanto por ciento menos. Al mismo tiempo se avisa á todos los zapateros que quieran trabajar zapatos que ocurran á dicha fábrica. m21 6p

CALLE DE LAS PIEDRAS No. 8.

L. HERSCHEL, tiene el honor de ofrecer al Público su arte como oculista, é igualmente hacer y componer toda clase de ANTEOJOS; para cualquier vista por débil que sea, tanto para ver de cerca como de léjos. Compone toda clase de anteojos, telescópios y microscópios, y saca las manchas de todos los vidrios acremáticos. Por esto suplica al público le honre con su concurrencia, que él tratará de servirlo á su satisfaccion. Se advierte que á los pobres no se les lleva nada por cualquier obra de esta clase. Se hallará desde las ocho de la mañana hasta las once, y desde las dos hasta las cinco de la tarde. m21 4p

Interesante á los Quinteros.

SEMILLA de TABACO PARAGUALLO, se vende en la calle de Cuyo núm. 223, en una Silletería; es el tiempo que se hacen los almácigos. m21 15p

Se venden

QUILLAPIES de varias clases, en la calle del Parque número 183. m21 6p

Aviso.

EN la calle de Chacabuco núm. 30 se necesita una conchavada de buenas costumbres para lavar dentro de casa y planchar la ropa de una niña y otros pequeños servicios. m21 4p

Se vende,

UNA partida de tejas de superior calidad, por junto ó en cantidades, al gusto del comprador; calle de Belgrano núm. 97. m21 4s

A las Almas Piadosas.

SE compadecerán de un pobre tullido de pies y manos postrado en una cama sin auxilio ninguno, solo la piedad de algunas almas compasivas que se dignen socorrerme en la miseria en que me hallo; vivo en la calle de la Victoria número 302. m21 3p

Aviso.

EN casa del Dr. Almeida se necesita una ama de leche calle del Parque núm. 159. m21 4p

Se vende

UNA criada sana y sin vicios. Quien la quiera comprar ocurra á la calle de la Victoria núm. 180. m21 3p

FÁBRICA DE SILLAS,

Calle de Maipú núm. 52.

En dicha fábrica se hacen y venden sillas de esterilla de la mejor calidad, como igualmente de madera. En la misma casa se pintan toda clase de sillas usadas, tanto de madera como de esterilla, dejándolas como nuevas. m21 15s

FUNERAL.

DOÑA Dominga Buchardo de Balcarce y sus hijos, madre y hermanos del finado D. Florencio Balcarce, ruegan á sus amigos por esta única invitacion se sirvan favorecerlos con su asistencia al funeral que por el alma de dicho finado ha de hacerse el Jueves 23 del corriente, á las 9½ de la mañana, en la Iglesia de San Ignacio, á cuyo favor quedarán reconocidos. m21 3p

AVISO IMPORTANTE.

Se cambia una calesa de cuatro ruedas propia para la ciudad, por un coche ó galera para viage, dando la diferencia de su valor. Ocúrrase á la calle de la Victoria número 47. m21 3n

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso Judicial.

De órden del Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil Dr. D. Cayetano Campana, se hace saber al público que los terrenos que Doña Francisca Castro posee en el partido del Pergamino no pueden ser enagenados ni por la citada señora ni otra persona en su nombre. Y á fin de que no se alegue ignorancia y llegue á noticia de todos esta determinacion se hace saber por medio del presente. Buenos Aires, 21 del mes de América de 1839.——MOGROVEJO. m21 3p

Se vende

Un excelente negro jóven de todo servicio y propio para el campo, entiende de trabajo de horno de ladrillo y sabe cocinar, su precio 900 pesos moneda corriente. Para tratar ocúrrase á la oficina del Registro de Marcas en el Departamento de Policía. m21

SE VENDE

UNAS 50 fanegas de sal superior, ó por menor. Ocurriendo al núm. 61 calle de Corrientes. m21 3p

Peon para Botica.

EL que quiera conchavarse ocurra á la Botica frente á San Nicolas: es preciso que tenga buenas recomendaciones. m20 2n

REMATES.

POR TOMAS GOWLAND.

En el almacen calle de Representantes núm. 175.

El Miércoles 22 del corriente, á las 11 en punto de la mañana, se rematarán indispensablemente á la mejor postura todo el contenido de dicho almacen, que consiste de—

Escupideras de dos menas, jarros pintados id. id., jarros blancos, jarros id. de dos menas, fuentes blancas y pintadas, basos, botellas, copas y dulceras de cristal, palanganas blancas y pintadas, y otros artículos.

POR EL MISMO.

Calle de la Reconquista núm. 107.

El Jueves 23 del corriente, á las 11 en punto de la mañana; se rematarán indispensablemente á la mejor postura un surtido de efectos, el pormenor saldrá despues.

POR EL MISMO.

En la casa, Plaza de la Concepcion núm. 234.

El Jueves 23 del corriente, á las 11 en punto de la mañana, se rematarán indispensablemente á la mejor postura, por cuenta de la testamentería del Clérigo D. Casimiro Arellano. los siguientes muebles—

Una mesa de escritorio con 14 cajones, 1 guarda-ropa de cedro, 1 sofá de caoba, 1 mesa de comedor, 1½ docenas sillas y 1 sofá de madera, 1 estante para libros, 2 mesas de arrimo, 1 tinajon grande para agua, 1 lavatorio, 1 silla de montar, 1 caja de caoba con colgadura y colchones, dos floreros, 1 sombrero de castor para clérigo, 1 sotana de raso forrada en seda, 1 manteo de buen uso, 1 id. paño negro nuevo, 2 sobre-pelliz de cambray de hilo bordados, 1 id. liso de estopilla, varias plantas, &c. &c.

POR PEDRO J. DIAZ

Y HERMANO.

Calle de Representantes núm. 21.

El Miércoles 22 del corriente, á las 11 en punto de la mañana, se rematarán á la mejor postura, por órden judicial y por cuenta de quien pertenezca, varias alhajas finas, como anillos, alfileres de pecho, un relox de plata, y unas cuentas de oro grandes con una cruz de lo mismo.

POR J. J. ARRIOLA.

El Jueves 23 del corriente, á las 11 en punto de la mañana, en la calle de Potosí número 92, se rematarán precisamente á la mejor postura para liquidacion de cuenta los artículos siguientes—Piedras de vereda, id. de resumidero, dichas para mojones, id. de afilar, id. con canaleta para albañal, dichas de cazuela para plantas, una atahona con todos sus útiles para hacer polvo de ladrillo, otra máquina para hacer papel ó moler ladrillo, cernidores para panadería, porrones para agua, 1 mesa de cedro grande para comedor, otra id. para planchar, mesas de arrimo y otras clases, floreros con redoma, 1 caja camera y catres, 1 carretilla de caballo, id. de mano, y varias ruedas sueltas, 2 romanas de 10 á 12 arrobas, 1 lote alesnas para zapatero, porcion de horcones para rancho, id. tablas de cedro y pino, porcion de yantas de fierro, y otras clases de id., puertas y ventanas viejas, 1 cigüeña grande de torno, timones para arados, azadas, barretas, palas, arneros, otros varios artículos y útiles &c., y un buen surtido de pintura en barrilitos.

AVISOS.

Se vende

UN Carrito propio para campo: se halla en muy buen estado. Para tratar ocúrrase á la calle de Montevideo número 56. m20 4p

Una Criada

SE necesita para el servicio interior de una casa. La que tenga buenas recomendaciones ocurra á la calle de la Esmeralda núm. 47. m20 4p

Aviso.

EN la calle de Belgrano núm. 11, se vende la accion de un Liberto como de edad de 12 años. En la misma casa hallarán con quien tratar. m20 2p

Terreno para Estancia.

Se ofrece uno en sociedad, al Norte de esta ciudad, á distancia de 38 á 40 leguas, de buenos pastos y aguadas permanentes. Los Sres. que se hallen en actitud de entrar en sociedad pueden ocurrir á la calle de la Victoria pasado el número 196, almacen. m20 3p

¡ Viva la Federacion!

CORREOS.

SE avisa á los Maestros de postas de la Provincia, que por si ó por apoderados concurran al Departamento de ellos dentro de cuarenta dias desde el de la fecha á percibir el valor de sus servicios al Gobierno, ajustados en el segundo bimestre del presente año. Buenos Aires Mayo 20 de 1839.

m10 4p *Luca.*

Se vende

Una Casita situada en la calle del Templo número 166, con dos piezas muy decentes y demas oficinas necesarias, se dará en un precio acomodado, ocurriendo á tratar á la calle de Tucúman núm. 105. m20 4p

Fraques superfinos.

EN la tienda número 68, calle de la Piedad, hay para vender unos Fraques ingleses superfinos, de moda, á precios muy equitativos. Tambien unos corbatines de terciopelo punzó muy ricos. m20 6p

!VIVA LA FEDERACION!

POR disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil Dr. D. Cayetano Campana, se cita y llama bajo de apercibimiento, por tercera y última vez, á todos los acreedores á la testamentaria de D Juan Alagon, quienes asistirán en la Sala del Juzgado el Miércoles 22 del corriente á las 11 de la mañana, á efecto de acordar el modo de ser pagos de sus respectivos créditos; en la inteligencia de que se resolverá lo conveniente con los que concurran, parándoles el perjuicio que haya lugar á los que no asistan.

Buenos Aires, Mayo 18 de 1839.

Teodoro Montaño,
Escribano público y de número.

m20 3p

¡Ojo al aviso!

EL que quiera vender un carruage de dos ruedas en sopanda, de buen uso y propio para marchar al interior, ocurra á la calle del Cerrito núm. 254, donde hallará con quien tratar. m18 5p

Leña de Tala,

DE superior calidad y buen tamaño, se venden 100 ó mas carretadas en partidas que sean convenientes á los compradores. Las que serán conducidas á su casa, ocurriendo á la calle del 25 de Mayo número 54, ó á la calle de la Reconquista núm. 7. 18 3p

PEONES.

SE necesitan 20 peones para cortar leña, como tres leguas de la ciudad. Para tratar ocurran á la calle del 25 de Mayo núm. 54 18 3p

Aviso.

EL que haya perdido un Diamante engarzado, puede ocurrir á la calle de Potosí número 42, donde dando las señas y abonando este aviso, le será entregado. m18 4p

Mucamo.

SE necesita un Mucamo que pueda presentar buenas recomendaciones en la calle de Belgrano núm. 132. m18 3p

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso al Público Consumidor.

EN la calle de la Universidad, del Colegio dos cuadras para el Alto, se venderá los dias de fiesta, carne con cuero carneada con mucho aseo al estilo del campo, por piezas á gusto del comprador: como asimismo en cuartos y despostada al uso del pais: comprometiéndose el vendedor ponerla en casa del que guste ocuparlo, á la hora que se pida. m18 3p

Interesante á los que viajan para el interior y á los hacendados.

En la calle de la Catedral No. 91, se vende un coche propio para viage, el que se dará por un precio muy barato. El que se interese ocurra á dicha casa que encontrará con quien tratar. m13 4p

100$ de gratificacion.

Al que entregue en la calle de Balcarce núm. 53 un relox de oro que se perdió en la noche del 17 del corriente, desde el Hotel de Beech hasta la casa arriba indicada. m18 6p

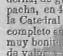

Fincas á venta y dinero á réditos.

Se don á réditos sobre hipoteca las cantidades siguientes— Dos de á 2,500. Una de 10,000. Otra de 12,000, y varias de 3 y 4,000. Igualmente se vende una hermosa casa á la moderna, de gran comodidad y empapelada, en la calle de Suipacha, en 45,000 ps. Otra menor tambien moderna en la de la Catedral en 17,000, y otra grande en un cuarto de tierra completo en la misma calle en 50,000. Una en la de Córdoba muy bonita en 9,500, y otra de 7,000. Otras muchas fincas de valor en varios barrios, muy particularmente algunas inmediatas á la plaza principal, como asimismo á las demas plazas de esta ciudad. Tambien se venden dos hermosas chácras. Una en 24,000 y otra en 70,000 ps. y algunas Quintas y casas de campo. Se compran Villetes de Tesoreria y hacienda al cortar. Igualmente como unas 500 vacas, y tambien vaquillonas si hubiese. Por todo puede ocurrirse á la Recova nueva núm. 72 y 74, de las 10 á las 12 y á la oracion, ó dejar el número de la casa á donde ocurrirá el encargado. m13 3p

¡VIVA LA FEDERACION!

¡ Ojo al aviso!

A los Sres. que se preparan para las Funciones Mayas.

EN la Merceria calle de Federacion núm. 149½, de las cuatro esquinas de la Catedral 3½ cuadras para la plaza de Lorea, se encuentra un elegante surtido de testeras bordadas y lisas, del mejor gusto, á un precio sumamente barato, adornos para la cola de los caballos y penachos punzoes: se asegura que el color punzó de la pluma y su calidad es lo mejor que se ha visto. m17 3p

SE VENDE

Una Casa en la calle de las Artes número 198, compuesta de nueve piezas, dos patios y huertita; pozo de valde y todo lo necesario. En la misma darán razon. m18 4p

Aviso.

SE vende una casa con ocho habitaciones; que hace esquina en la calle de Charcas números 1 y 3, que se compone su terreno de 14 varas de frente y 22½ de fondo. El que se interese en ella puede ocurrir á la calle de la Federacion contiguo al número 2, oficina de Acosta, ó en la misma casa, que encontrará con quien tratar. m13 3p

Aviso al Público.

EN la calle del Perú núm. 37, se vende una excelente Agua para la cara, tan simple como exacta en sus efectos, tiene la virtud de gastar el paño, seca los barros, destruye las arrugas, borra los empeines, y da un color natural al cutis.

Seria inoficioso recomendarla, porque ya el público tiene pruebas inequívocas de sus excelentes cualidades; ni la ninguna precaucion que se necesita para su uso. m16 3p

Sangrador.

D. BALTAZAR MOURE que ha rendido su examen por el Tribunal de Medicina, en la facultad de Flebotomia, ofrece al público sus servicios (y en particular á sus amigos), en todo lo que es concerniente á dicha facultad.

Sangra, pone Ventosas, y aplica Sanguijuelas, &c. todo á precios equitativos. Los señores que gusten honrarlo con su confianza serán servidos con esmero y prontitud, dirigiéndose á la calle de las Artes número 124, de la Plaza Nueva para San Nicolas al empezar la cuadra á mano izquierda la segunda puerta donde se encontrará la muestra de su Profesion.

m16 4p *Baltazar Moure.*

Se vende

Una Criada en la cantidad de 1,040 pesos. El que se interese por ella puede ocurrir á la calle de Representantes núm. 283, donde hallará con quien tratar. m16 2p

Aviso á quien interese.

SE necesita para capataz de una chacra un hombre inteligente en el ramo; ocurran al núm. 260 calle de la Esmeralda. Allí mismo se necesitan dos ó tres peones para dicha chacra, y dos carros de volcar para un trabajo largo. Allí se venden postes de ñandubay, madera de álamo y sauce. m15 4p

Aviso.

Se vende una Chacra situada en el Monte Chingolo, partido de Quilmes, con todos los muebles para el servicio de la casa, útiles de labranza &c., con ganado vacuno, lanar y caballar.

Se vende una Quinta en la calle del Restaurador Rosas, frente al Mercado del Oeste, con buena casa de azotea.

Se vende otra pequeña en las inmediaciones del Mercado del Oeste por el ínfimo precio de 4,000 ps. moneda corriente.

Se vende por la suma de 25,000 pesos moneda corriente una casa de 17 varas de frente y 70 de fondo, situada á 5½ cuadras de la Plaza de la Victoria

Ocúrrase al escritorio del corredor de número F. M. Somoza, calle del Perú número 23. m15 3s

Ama de Leche.

BUSCA donde colocarse para criar algun niño una buena, sana y robusta. Quien la necesite ocurra á la calle de San Juan atras de la Residencia núm. 48, que darán razon. m15 3p

Pérdida.

AYER al medio dia en las inmediaciones de la plaza se perdieron cuatro llavecitas atadas en un hilito; estas son inútiles para cualquiera que las haya encontrado, y por tanto se suplica las entregue en el escritorio de D. Daniel Gowland, Plaza de la Victoria al lado de la Policía donde se dará una gratificacion. m15 3p

Se venden unas puertas y ventanas en un precio mui cómodo.

UNA puerta de calle de 12 cuartas de luz con todo herrage; una id. de 11 id. id., de vidrieras con todo herrage; dos id. de 9 id. id. de vidrieras con id.; dos ventanas de 10 id. id. con id.; una id. de 5 id. id. con id. y marcos de urundey. El que se interese ocurra á la calle de Cangallo No. 257. m15 3p

Aviso.

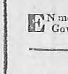

Se alquila la casa núm. 15 en la calle de Chacabuco dos y media cuadras para la Plaza de la Victoria. La persona que se interese en ella puede ocurrir para tratar á la calle de Belgrano núm. 286. Allí mismo hay para venderse nueve fanegas de cebada superior. m15 4p

Cogñac superior,

EN medias pipas; hay de venta en el martillo de Tomas Gowland calle de la Reconquista núm. 107. m15 s

Aviso interesante.

SE necesita un mozo para el despacho de un mostrador de café, que sepa leer y escribir, tenga aptitudes para ello y quien abone por su conducta. El que se considere capaz puede ocurrir al Café Argentino (alias de Marco) calle de la Universidad. m 14

Aviso.

EN la calle de Tacuarí núm. 79, se alquila una Sala con asistencia de comida y almuerzo. m14 2p

Se Necesita

UN hombre para portero que pueda dar garantias de su buena conducta. En la calle de Maipú núm. 15, podrá ocurrir. m14 4p

Ama de Leche.

UNA jóven y sana, que vive en la calle de Venezuela No. 330, desea conchavarse para criar. m14—4p

Se venden

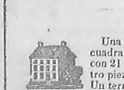

Cuatro carretas tucumanas en buen estado y baratas. El que se interese por ellas ocurra á la calle de Representantes núm. 41½. m14 4p

Se vende

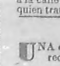

Una casa en la calle del Buen Orden á media cuadra de la Plaza de Monserrat No. 146 y 148; con 21 varas de frente y 32½ de fondo; con cuatro piezas y un galpon de 10 á 12 varas de largo. Un terreno en los mismos fondos de dicha casa, con frente á la calle de Venezuela, con 11 varas de frente y 75 de fondo al Norte, bajo el No. 197. Quien se interese ocurra á la calle de los Estados Unidos No. 240, que encontrará con quien tratar. m14—4p

Se necesita

UNA criada conchavada para mucama, que tenga buenas recomendaciones, calle de Cangallo No. 37. m14—5p

Se dán

A interes sobre finca libre de gravámen, desde 2 á 4,000 pesos por el tiempo que se convenga. Quien quiera tomarlos, puede verse con D. Manuel Zapata en la oficina de D. Miguel Mogrovejo, quien está encargado al efecto. m13 3p

Aviso á los Señores que tienen establecimientos rurales.

Ha llegado el tiempo de los trasplantes de árboles. El que quiera hacerse de buenas plantas de naranjos esquisitos, puede ocurrir á la quinta de Juan Antonio Rodriguez, frente á la plaza de la capilla nueva del Cármen, que hallará de todos tamaños. Como asimismo plantas de silbas ó sarza mora que hace un cerco inespugnable. m14—7p

Canciones.

EL cumple-años del Ilustre Restaurador el 30 de Marzo de 1839. Música de Forte-piano.
La Noche—Música de Forte-piano y Guitarra.
La Huertanita—Idem idem.
La América Libre—Idem idem.

Imágenes.

Del Rosario, Cármen, Lujan, S. Benito de Palermo y otras.

Esquelas de entierro.

Un surtido abundante á eleccion de los interesados. Papel de música, rótulos de botica y de licores, muestras de escribir, reglas, falsas, papel delineado, varios retratos, y otros muchos articulos de este género se encuentran en la Litografia del Comercio, Victoria entre los números 190 y 192. m14 4p

50 ps. de gratificacion.

El Miércoles 9 se perdió de la Barraca de D. Tomas G. de Zúñiga, un Caballo saino colorado, con silla y freno de cuatro riendas. El que lo entregue en la dicha Barraca ó en la calle de Cangallo núm. 355, recibirá la indicada gratificacion. m14 4p

Se compra

UNA estancia. El que quiera vender alguna ocurra á la calle de la Federacion número 309, en la misma casa se dá lana á desmotar á 6 pesos arroba. m13 6p

Zanjeadores.

SE necesitan dos para ocuparlos todo el invierno en una Estancia. En la calle de la Federacion número 211, hallarán con quien tratar. m13 10p

AVISO.

EN la calle de Chacabuco casa núm. 117, se alquila una sala á la calle con puerta al zaguan. m 13 5p

TWO or three hard-working labourers, who understand something of gardening, may have immediate emplayment and good wages, on application to Mr. James Sheridan, at Beech's Hotel. m14- 4p

Aviso importante.

EN la Recova vieja, frente al Fuerte No. 39, se necesitan unas casas para comprar desde 7,000 pesos hasta 14,000. Tambien se necesitan 5,000 pesos sobre una hipoteca libre y que vale 14,000. En el mismo paraje se necesita mas dinero sobre hipoteca, dando buenas garantias. m14—4s

Al Público.

LA que suscribe tiene en su poder varias prendas para garantirle el dinero que ha franqueado á sus dueños por remediar sus urgencias. No habiendo ocurrido por ellas cuando se venció el plazo estipulado con ellos, esta demora le causa gravísimos perjuicios tanto por la falta que le hace su dinero, como por el estado de las prendas, cuya mayor parte ofrece hoy una pérdida real, avisa á todos los interesados, que todas las prendas que á esta fecha han cumplido un año en sus manos, deberán sacarlas en el término preciso de 30 dias contados desde hoy, y que, si no lo verifican, procederá á venderlas del mejor modo que pueda; por esta operacion quedará chancelada la cuenta, sin que puedan reclamar ámbas partes.

Se ruega á los dueños de prendas, cuyos plazos han vencido, que ocurran para rescatarlas, segun lo estipulado en nuestro compromiso; pues vencido dicho plazo no tendrán derecho alguno para reclamar; y para que nadie alegue ignorancia, se publicará este aviso en los diarios de esta capital, avisándoles igualmente que el establecimiento que ántes estaba en la calle de la Piedad núm. 77, se ha trasladado á la calle de la Victoria núm. 81. Mayo 13 de 1839.

m13 8p *Eufracia Rousseaux.*

Ojo al aviso.

FRESADONES estrangeros cameros de superior calidad, se venden en la tienda esquina calle de la Federacion ántes de la Plata número 105, de la plaza dos cuadras para el campo á la mano derecha. m11 16p

¡Ojo al aviso!

SE desea arrendar una chacra que no diste de la ciudad mas que dos leguas á la parte del Sud, y que tenga bastante campo como para poner un tambo—se harán proposiciones ventajosas al propietario.—Se necesita tambien una criada como del valor de 600 pesos. En la calle de las Piedras No. 250 se encontrará con quien tratar. m10—12p

AVISO AL PÚBLICO.

En la calle de las Piedras número 29, se vende un hermoso piano de moda de patente de lo mejor, 2 idem de muy buenas voces en regular uso. Tambien se vende una máquina de Lotería completa, 2 sillas de montar de cuero de chancho, de hombre y algunos muebles. Ocúrrase para tratar á la misma casa por la mañana hasta las 10, y á la tarde desde las 2 hasta las 5. m7 15s

Aviso interesante.

A las seis cuadras del Hospicio para la Recoleta, frente al horno de Coria, en donde se fabrica la jarcia de cuero vacuno, se encontrarán sogas para pozo de seis reales hasta dos pesos vara, y para prensas de enfardelar, máquinas y sopandas &c. &c, y se necesita un hombre que sepa fabricar cola con perfeccion; se le entregará á medias. m10—8

Aviso.

VINO DE MADERA muy superior, hay para vender en docenas de botellas ó en cajones de tres docenas, en la calle de la Piedad número 140. Tambien hay un poco de *Franela* superior.—Alambiques de cobre. m8 6s

Aviso.

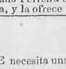

Se vende una Casa edificada en tres cuartos de tierra de frente al Norte y con 47 y tercia varas de fondo al Sud, con sala, dormitorio y cocina de azotea, pozo de valde y todo cercado de pared; situada en las calles de Uruguay y Arenales, forma esquina en el Hueco de Cabecitas. El que se interese en ella puede verse con el Procurador de número D. Lino Ferreira de la Cruz, que se halla autorizado para esta venta, y la ofrece con mucha comodidad. m13 4p

AVISO.

SE necesita una conchavada para mucama que tenga buenas recomendaciones. Calle de Belgrano núm. 129. m13 5p

Dos Conchavadas

SE necesitan, para mucama y la cocina, que tengan buenas recomendaciones. Calle del Perú núm. 95, en los altos de Huergo, allí ocurrirán. m13 5p

¡VIVA LA FEDERACION!

POLICIA.

RIFA

PUBLICA POR CEDULILLAS.

En las próximas FIESTAS MAYAS del presente año, se han de Rifar los efectos siguientes. A DOS REALES CEDULA.

Núm.-Suertes

1....50 Piezas de bretaña de Francia anchas legitimas y finas.
2....25 Idem idem angostas.
3....10 Pañuelos de punto blanco bordados de hilo de 7 cuartas.
4....14 Idem de Tibet de vara y media.
5....12 Idem de cambray de hilo ricos bordados.
6....50 Idem de idem de algodon idem.
7....50 Idem de seda negros para corbata.
8.... 9 Córtes de chaleco de terciopelo labrado.
9....10 Idem idem de idem liso.
10....10 Idem idem de seda floreados.
11....50 Piezas de coco blanco fino.
12....30 Idem linó blanco bordado.
13....20 Idem idem para vestidos.
14....10 Idem de cambray de algodon fino.
15....50 Idem platillas de hilo finas.
16....20 Idem listado fino 12 yardas.
17....20 Idem bramantes de algodon.
18....20 Idem mahones anchos de la India.
19....20 Idem....idem azules.
20....12 Pares de guantes de cabretilla para Sra., de retrato.
21....36 Camisas de Irlanda de hilo finas.
22....50 Idem de hilo regulares.
23....25 Idem finas de algodon.
24.... 6 Córtes de levita de paño fino.
25.... 6 Idem de fraque de id. idem.
26....12 Idem de patalones de paño fino.
27....12 Idem de idem casimir rayado de patente.
28....20 Idem de idem de prunela de colores.
29....20 Idem de chaquetas de idem.
30....28 Pañuelos de seda asargados para el cuello.
31....20 Córtes de chaleco de coton.
32....12 Cuartas docenas pañuelos de seda para corbata.
33....19 Pañuelos finisimos de cambray de hilo.
34...100 Medias docenas de pañuelos de cambray de algodon con guarda de colores.
35....10 Piezas de linó liso blanco.
36....12 Córtes de vestido de coco de colores.
37....12 Idem idem idem mas ricos.
38....20 Idem idem de zaraza.
39.... 6 Corcés para señora.
40.... 8 Córtes de vestido de merino ingles.
41....40 Piezas de irlanda mezclada.
42....10 Pañuelos grandes de gasilla punzó con guarda de capote.
43....24 Idem de ilacha de merino.
44....10 Idem de raso de reboso.
45....10 Idem riquísimos de felpa de seda.
46...104 Idem de seda para las manos.
47....40 Medias docenas medias cortas de colores de algodon
48....40 Idem idem idem largas blancas.
49....12 Pares de medias de seda de patente blancas.
50....12 Idem idem negras.
51....12 Pañuelos de 7 cuartas de espumilla adamascados.
52....20 Idem de reboso de medio merino.
53....24 Pares de medias de seda de patente caladas.
54.... 6 Córtes de vestidos de chali fino, de lana y seda.
55.... 6 Idem de estambre de seda.
56....36 Abanicos de baraja calados.
57....24 Idem de media cabretilla de hueso con nacar.
58....10 Bultos de irlandas ricas de hilo.
59....30 Cuellos de linó para señoras.
60....12 Chales de gasilla con borlas.
61.... 4 Abanicos de moda riquísimos de nacar.
62....24 Pares medias de seda de colores.
63....36 Pares de guantes de seda.
64....36 Bolsitas de seda para dinero.
65....10 Piezas de linó fino rosado.
66.... 1 Chal rico de punto de seda negro.
67....22 Paráguas de seda ricos.
68.... 2 Córtes de capa de á 6 varas de paño fino.
69....25 Divisas bordadas de oro y plata.
70.... 6 Sobre-puestos de paño grana bordados de oro, con sobre-cinchas.
71....12 Ponchos de colores.
72.... 6 Idem de paño fino con cuello bordado.
73.... 6 Idem idem forrados de lo mismo.
74....12 Testeras con inscripciones federales.
75....22 Manteles adamascados ricos de hilo.
76....25 Idem idem de colores.
77....20 Pares tiradores de seda.
78....10 Tocadores con cajon y llave.
79....50 Cajas agua de Colonia.
80....35 Cajas pomadas de á 6 tarros.
81....25 Gorras cuero de mono para hombre.
82.... 1 Costurero rico surtido de hilo y sedas.
83.... 12 Corbatines de terciopelo.
84....24 Pares calzoncillos de punto.
85....12 Camisetas de punto finas.
86....50 Bultos de t ué de algodon de 7 varas.
87....50 Pares de medias finas de algodon bordadas.
88.... 9 Abanicos grandes de moda.
89....10 Medias docenas de guantes de hombre de castor.
90.... 6 Muñecas grandes, elegantemente vestidas.
91....18 Pares caravanas de moda de plata y acero.
92.... 9 Cajitas con un par de caravanas de feligrana de plata de la India.
93.... 2 Cigarreras de la India de concha-nacar.
94....20 Cinturones para señoras con evilla.
95....24 Pares de tiradores de goma en seda.
96....25 Sombreros de hombre de felpa finos.
97....25 Idem de castor blanco.
98....12 Flores de feligrana de plata para la cabeza.
99....12 Pares de caravanas con topacio al aire.
100....10 Sortijas de oro con pelo.
101.... 2 Pares caravanas de feligrana de oro.
102.... 6 Prendedores para señora de moda de plata muerta.
103....12 Juegos de botones de camisa de oro con piedras.
104....20 Cadenas de plata para relox.
105.... 6 Mates con guarnicion y bombilla de plata.
106.... 6 Idem de madera idem.
107....12 Pares palmatorias de platina.
108.... 6 Braseritos de idem.
109 ...12 Platillos con espaviladeras idem.
110....10 Docenas cucharas de platina.
111 ... 8 Pares candeleres de platina de dos luces.
112....12 Estuches de navajas de afeitar para campaña.
113....10 Docenas cuchillos con tenedor finos de marfil.
114.... 5 Idem idem idem de postre.
115....20 Cajitas agua de olor de media docena.
116....12 Colchas grandes de algodon moteadas.
117.... 4 Juegos licoreras de cristal.
118....12 Aceiteras de platina.
119.... 6 Guitarras francesas.
120....20 Juegos tinteros de composicion.
121....40 Medias docenas de tijeras finas.
122....12 Carteras finas para hombre.
123....24 Gorritas de punto de lana.
124....12 Bolsitas ó ridículos de id.
125....12 Idem idem de seda.
126....30 Peinetas de carey de moda.
127....30 Pares Peinetillas de rulos.
128.... 6 Juegos de agedréz de marfil.
129.... 3 Idem de botones de camisa de feligrana de plata de la India.
130....20 Juegos de volante.
131....36 Pares palmatorias de bronce.

2,591 SUERTES.

Buenos Ayres, Mayo 8 de 1839.

Pedro Romero.

V. B.—VICTORICA.

Se vende

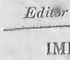

En la calle de Córdoba, de las Catalinas media cuadra para el rio, una casita en un precio acomodado. Quien se interese por ella ocurra á la calle de Benezuela número 36 dondo encontrará con quien tratar. m10 4p

Editor Responsable—PEDRO PONCE.

IMPRENTA ARGENTINA.